



Servicio Canario de la Salud



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 186, de 25.09.14) POR LA QUE SE APRUEBA LA NUEVA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 186, de 25.09.14) se aprobó la nueva relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en cumplimiento de las resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución del 29 de noviembre de 2016 del Presidente del Tribunal Coordinador.

II.- La citada Resolución fue objeto de publicación en la página web del Servicio Canario de la Salud y en los tabloneros de anuncios señalados en la base tercera de la convocatoria el 7 de julio de 2017.

III.- El Tribunal en la sesión celebrada en fecha 5 de agosto de 2017, tal y como se refleja en el acta número 112, detectó errores materiales en las calificaciones de los siguientes aspirantes:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
43828882-J	AMAN LUIS CHINEA PLASENCIA
78713892-A	NANCY CAROLINA MARTIN NARANJO
44315496-Q	ALICIA DOMÍNGUEZ MACHÍN
43773121-G	ANA MARÍA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
44321009-D	NURIA ESTHER CABRERA BENÍTEZ
43661411-M	CARMEN DEL PINO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
43365401-M	ISIDORO PÉREZ HERNÁNDEZ

Handwritten signature and date: "Año 2017" and "1-07-17".



Servicio Canario de la Salud

A los citados antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Por lo expuesto,

RESUELVE

Corregir en los distintos anexos de la Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador de 7 de julio de 2017, los errores materiales detectados en las calificaciones de los aspirantes relacionados en el antecedente de hecho tercero de esta Resolución, en el siguiente sentido:

Donde dice:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACI	ERR	DOB	N/C	PT
43828882-J	CHINEA PLASENCIA, AMAN LUIS	104	14	0	28	41,5068
78713892-A	MARTIN NARANJO, NANCI CAROLINA	54	23		69	20,2770
44315496-Q	DOMÍNGUEZ MACHÍN, ALICIA	80	27	0	39	30,6130
43773121-G	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	88	29	0	29	33,7310
44321009-D	CABRERA BENÍTEZ, NURIA ESTHER	81	38	0	27	30,1320
43661411-M	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARMEN DEL PINO	92	31	0	23	35,2090
43365401-M	PÉREZ HERNÁNDEZ, ISIDORO	83	17	1	45	32,7123

Acción Afirma



Servicio Canario de la Salud

Debe decir:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACI	ERR	DOB	N/C	PT
43828882-J	CHINEA PLASENCIA, AMAN LUIS	104	14	0	28	41,5890
78713892-A	MARTIN NARANJO, NANCY CAROLINA	54	27	0	65	19,9726
44315496-Q	DOMÍNGUEZ MACHÍN, ALICIA	81	26	0	39	31,1507
43773121-G	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ANA MARÍA	88	29	0	29	33,7808
44321009-D	CABRERA BENÍTEZ, NURIA ESTHER	81	38	0	27	30,1643
43661411-M	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARMEN DEL PINO	93	31	0	22	35,6712
43365401-M	PÉREZ HERNÁNDEZ, ISIDORO	83	16	1	46	32,7945

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR

Aarón Afonso González